



FIRMA INICIATIVA; IP RESPALDA. La presidenta Claudia Sheinbaum firmó ayer la iniciativa de reforma para combatir de oficio la extorsión, el único ilícito que su gobierno no ha podido disminuir en los 9 meses que lleva su administración. Esta iniciativa la enviará hoy mismo al Congreso de la Unión. La mandataria federal llamó a las 32 entidades del país a legislar en la materia teniendo como base la ley general que envió ayer mismo al Congreso y que espera que todos los legisladores avalen. Por su parte, Concanaco Servytur y Coparmex respaldaron la nueva estrategia contra la extorsión. **Pág. 5**



Firma CSP Ley General contra la extorsión

LA MANDATARIA LLAMA a las 32 entidades del país a legislar en la materia

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó la iniciativa de reforma para combatir la extorsión de oficio, el único ilícito que su gobierno no ha podido disminuir en seis meses que lleva su administración. Esta iniciativa la enviará hoy mismo al Congreso de la Unión.

La mandataria federal explicó que con la iniciativa más la Estrategia Nacional contra la Extorsión presentada por el gabinete de seguridad este domingo 6 de julio, se busca acabar con este ilícito, pero para ello llamó a las 32 entidades del país a legislar en la materia teniendo como base la ley general que envió al Congreso y que espera que todos los legisladores avalen porque es en beneficio de la población.

Explicó que con la estrategia integral se añade el 089 como número único para que las personas puedan denunciar la extorsión en cualquiera de sus tipos, sin tener que dar su nombre, sino que lo hagan de forma anónima porque la mayoría de las víctimas temen por su integridad cuando se encuentran en una situación de vulnerabilidad por este delito.



El delito de extorsión se perseguirá de oficio. **Especial**

A partir de recibir esta denuncia, el gobierno estará obligado a iniciar un proceso de investigación desde las autoridades estatales y federales. Dijo que las unidades que actualmente se dedican al secuestro —un delito en descenso— también se dedicarán a la persecución de la extorsión.

Además, de que afirmó que con la modificación de la ley, la obligación de la denuncia ya no recaiga en la víctima, sino que el Estado mexicano deberá seguirla de oficio para no poner en riesgo la vida de la víctima, es decir, “la víctima es el Estado”.

“¿Por qué se tiene que modificar la Constitución? Porque tiene que haber la misma ley para todo el país para que esto se pueda hacer así. Esas son las leyes generales. Una ley general quiere decir

que abarca a todos los estados, que hay obligación de todos los estados de legislar de acuerdo a la ley general. Entonces, para que pueda haber una Ley General contra la Extorsión tiene que modificarse la Constitución en las atribuciones del Congreso. El Congreso va a poder expedir una Ley General contra la Extorsión por la modificación constitucional que vamos a hacer”, expuso.

Sheinbaum Pardo aseguró que desde el domingo que se dio a conocer la Estrategia Nacional contra la Extorsión ya opera el número 089 para recibir denuncias, por lo que ya hay unidades especiales atendiendo la extorsión.

Aseguró que en gran parte esta estrategia se puede llevar a cabo gracias a la recién aprobada Ley Nacional del Sistema de Inteligencia e Investigación.●